



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

Título:

Acuerdo mediante el cual se designa al tercer integrante del Comité de Transparencia.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL TERCER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del veintinueve de junio de dos mil veintitrés**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las y los Magistrados: Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola.

El Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 del Reglamento Interior.

IV. Asuntos Generales.

IV.1. El Magistrado Presidente informa al Pleno que, debido a que el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, concluyó la relación laboral de Liliana Margarita Reséndiz Martínez con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y, con ello, su función como integrante del Comité de Transparencia en su calidad de tercer integrante, propone designar a Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como tercer integrante del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en virtud de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para integrarlo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la designación referida.

Resolutivo PL1-12/2023-29-06-2023-26. Con fundamento en los artículos 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la designación propuesta por el Magistrado Presidente de Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como tercer integrante del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Resolutivo PL1-12/2023-29-06-2023-27. Con fundamento en el artículo 16 fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación al Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-28. Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 38 fracción IX, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este Tribunal, para que actualice el apartado de Normatividad en el portal de internet e intranet de este Tribunal.

Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-29. Asimismo, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

...

No habiendo más asuntos que tratar, a las doce horas con quince minutos, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, levanta esta sesión.

Firman esta acta el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvidó Rodríguez Vázquez, el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, y Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Claudio Alberto Alvarado Barragán

Magistrado Presidente del Tribunal y de la Sala Superior Unitaria
(Rúbrica)

Ma. Eugenia Reyna Mascorro

Magistrada de la Primera Sala Unitaria
(Rúbrica)

María Olvido Rodríguez Vázquez

Magistrada de la Segunda Sala Unitaria
(Rúbrica)

Jorge Alejandro Vera Noyola

Magistrado de la Tercera Sala Unitaria
(Rúbrica)

Alejandro Javier García González

Secretario General de Acuerdos
(Rúbrica)